



MENDOZA, 10 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 8190/2023**, donde se tramita la readmisión y extensión de carrera del estudiante **Martín Jeremías PEÑALOZA MIATELLO**, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante solicitó la readmisión y extensión de carrera en el Profesorado Universitario de Educación Primaria.

Que la presente solicitud se enmarca en la Ordenanza Nro. 5/2022-CD.

Que la Secretaria Académica prestó la conformidad al trámite, en virtud de que el estudiante tiene el 97,50 % de la carrera aprobada.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 13 de abril de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la correspondiente extensión de carrera a **Martín Jeremías PEÑALOZA MIATELLO** hasta el 31 de marzo de 2025.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 20 de abril de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR al estudiante **Martín Jeremías PEÑALOZA MIATELLO (DNI Nro. 34.641.959)**, del Profesorado Universitario de Educación Primaria, la readmisión y extensión de carrera hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo